

345



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2010-0023

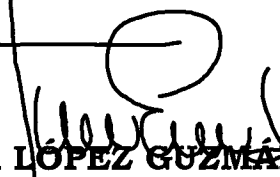
Bogotá, Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

2º. Póngase en conocimiento de la parte demandada, el peritaje elaborado de los señores **GABRIEL SÁNCHEZ** y **RAFAEL ARIAS SÁNCHEZ**, por el término de 3 días para los efectos legales pertinentes (fls.385 a 409).

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 015 en
el día de hoy 18 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria